

Un puzzle... ¿perfecto?

PAT - PRESOEN ALDEKO TALDEAK :: 22/02/2005

La plataforma 18/98+ reunió ayer en Bilbo, dentro de las jornadas «Derechos, libertades y razón de Estado», a tres abogados que trabajan en causas incluidas en el sumario 18/98. Según explicaron, la «vulneración constante» de las garantías procesales en la Audiencia Nacional tiene como objetivo que las piezas del puzzle «todo es ETA» encajen «a pesar» de las pruebas o de la ausencia de ellas.

Los abogados Aitor Ibero, Félix Cañada y José Mari Elosua desenredaron ayer la madeja que conforman las «constantes vulneraciones» de las garantías procesales en los tribunales de la Audiencia Nacional española. La mesa redonda organizada por la plataforma 18/98+ en el Colegio de Abogados de Bilbo dentro de las jornadas «Derechos, libertades y razón de Estado» sirvió de escenario donde representar el «más difícil todavía» del trabajo que deben llevar a cabo estos letrados. «La ausencia de garantías en el proceso implica que la defensa que puede ejercer el abogado es casi nula para que, al menos en primera instancia, la sentencia no sea condenatoria», recalcó en su función de moderador el abogado Angel Gaminde para dar inicio al debate.

Entre los numerosos ejemplos que se fueron desgranando a lo largo de casi dos horas de charla, la «utilización sistemática y desproporcionada del secreto de sumario» obtuvo un lugar privilegiado. Cañada es el representante legal de AEK y, desde su propia experiencia, recordó que «el juez no levanta el secreto sumarial hasta que hay auto de procesamiento y, para entonces, la causa consta ya de 20 tomos, sin olvidar la parte general donde está incluida, el sumario 18/98, que incluye más de un centenar de tomos. Para leerlo todo y poder recurrir íronizó te dan un plazo de tres días naturales».

Algo a todas luces insuficiente según los cálculos de Gaminde. «Suponiendo que un abogado puede estudiar documentos durante ocho horas al día, para analizar un centenar de tomos necesitaría un mínimo de 20 días, pero le dan menos porque la defensa estorba», aseguró. Esta rapidez resulta evidente en el juicio que se sigue por el «sumario Jarrai-Haika-Segi», según explicó el abogado de la defensa Aitor Ibero. «La rapidez en los trámites incluye un escrito de acusación fiscal realizado en cinco días sobre más de 100 tomos del sumario o el hecho de no admitir a trámite ninguna de las recusaciones presentadas por la defensa en casos tan concretos como el de los peritos-policías que declaran como testigos cuando han participado activamente en la instrucción, en muchos casos en las detenciones, los registros o las tomas de declaraciones en comisaría», puntualizó.

Informes policiales

En esa línea, Cañada recordó que muchas «pruebas claves» incluidas dentro del sumario 18/98 y de los procedimientos de ilegalización de Batasuna y candidaturas electorales «son los informes periciales hechos por la Policía española y por los servicios de información de la Guardia Civil». Denunció, además, que los tribunales «asumen la presunción de imparcialidad» de los cuerpos armados «sólo porque las leyes dicen que así debería ser. Es decir, trasladan al acusado el demostrar su inocencia», puntualizó.

En todo el proceso, el juez se convertiría en «un mero legitimador de cuantas medidas excepcionales solicitan» las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, denunció Elosua. Según recordó el letrado, «en algunos casos, como el cierre de 'Euskaldunon Egunkaria', es la Guardia Civil la que insta al fiscal y al juez al cierre del periódico».

Y, todo ello, estaría dispuesto «para que encajen las piezas del puzzle» y al final «aparezca la tesis inicial preconcebida por Garzón: que ETA es algo más que la organización armada, que 'todo es ETA'», resumió el miembro de la plataforma 18/98+.

Presoen Aldeko Taldeak (PAT)
www.pat-eh.org

https://www.lahaine.org/mm_ss_est_esp.php/un-puzzle-ipperfecto